

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29356** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del presidente de la Autoridad Portuaria para la contratación del servicio de gestión eléctrica.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con el artículo 30.5, letras b) y ñ), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, así como en relación con el artículo 26 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOE de 21 de junio de 2017 y de 20 de abril de 2018), delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, del contrato de servicio de gestión eléctrica, una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida, así como para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación, para la adjudicación y formalización del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 26 de junio de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190039194-1